

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 201/17

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2017 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	152.153,19 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	691.175,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.375,81 €
6	INVERSIONES REALES	22.000,00 €
	TOTAL GASTOS	897.704,00 €

INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	896.504,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00 €
	TOTAL INGRESOS	897.704,00 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Ávila, a 26 de enero de 2017

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.